



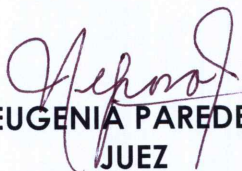
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Antonio, Tolima, Dos (02) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).-

Rad. No. 2021-00162

Teniendo en cuenta lo informado mediante la anterior constancia secretarial, el despacho procede a **RECHAZAR** la anterior solicitud de demanda y ordena le sea devuelta a la parte actora junto con sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00006 de hoy 03 DE FEBRERO DE 2022.

SECRETARIA, 